GOBIERNO DE ARAGON

CONSEJO DE GOBIERNO

30 de abril

2025

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:

@GobAragon @GobAragon

ARAGON_HOY http://aragonhoy.aragon.es/ e-mail: prensadga@aragon.es

El Consejo de Gobierno aprueba el Proyecto de Ley de Apoyo Fiscal a la Empresa Familiar

La nueva norma pretende facilitar la transmisión del negocio y regula el pacto sucesorio

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Proyecto de Ley de Apoyo Fiscal a la Empresa Familiar, una iniciativa que busca fortalecer el tejido empresarial familiar en la comunidad mediante la modificación del texto refundido de las disposiciones dictadas por Aragón en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre.

Las empresas familiares representan una parte significativa de la economía aragonesa. Hay 28.091 empresas de este tipo en la comunidad, lo que supone un 87,6% de las 32.061 sociedades mercantiles existentes, que además emplean a alrededor de 165.000 trabajadores.

Estas empresas no solo son numerosas, sino que también contribuyen de manera sustancial al crecimiento económico y al desarrollo social de la región. Son especialmente sensibles a la inversión en capital humano y a la modernización de los sistemas de gestión y la utilización de nuevas tecnologías.

El Valor Agregado Bruto (VAB) de las empresas familiares representa el 57,1% del VAB generado por las SA y SL existentes en España (dato del 2023). Sin embargo, en Aragón estas sociedades aportan un porcentaje muy superior a la media nacional, llegando al 68,7% del VAB de la comunidad.

En cuanto al empleo, el resultado global para España indica que el empleo generado por las empresas familiares representa el 66,7% del generado por el conjunto de las SA y SL

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

en España en 2023. En Aragón esa cifra también es superior, ya que asciende hasta el 70,3%.

Objetivos del Proyecto de Ley

El Proyecto de Ley de Apoyo Fiscal a la Empresa Familiar tiene como objetivo principal proporcionar seguridad jurídica tanto a los transmitentes como a los adquirentes de empresas familiares. Este propósito se logrará mediante la clarificación y fortalecimiento de los beneficios fiscales existentes, especialmente en lo que respecta a la transmisión intergeneracional de estas empresas.

Tanto en sucesiones como en donaciones se incorpora una notable batería de medidas que dan más seguridad jurídica a este tipo de operaciones y que flexibilizan alguno de los requisitos exigidos previamente.

Además, esta ley aporta seguridad jurídica sobre el Pacto Sucesorio (figura propia del Derecho civil aragonés y ajena al derecho común) para todos los aragoneses, ya que hasta ahora su tratamiento fiscal era incierto. En este caso, al incluirlo como ley aragonesa, disipa las diferentes interpretaciones, que a veces resultaban contradictorias.

Principales modificaciones

Se produce una reducción en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Se modifica la reducción del 99% en la base imponible para adquisiciones ‘mortis causa’ e ‘inter vivos’ de empresas individuales, negocios profesionales y participaciones en entidades por parte de familiares directos.

Respecto al ‘mortis causa’ (por causa de muerte), en la empresa individual si el negocio heredado se transmite de un heredero a otro, no se pierde el beneficio fiscal; y en la participación en entidades (acciones), el requisito de que haya labores directivas de la familia en la entidad se puede cumplir en el año del fallecimiento o en el año natural anterior. De este modo, se protege la acumulación de fondos en la entidad para realizar

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

inversiones empresariales a medio y largo plazo (hasta 10 años), considerando esos activos financieros como empresariales. Esto significa que los beneficios acumulados destinados a la actividad no se penalizan fiscalmente, lo cual es una de las principales reivindicaciones.

En lo referente a 'inter vivos' (entre vivos), en cuanto a la empresa individual el requisito de que estuviera exenta en el Impuesto sobre el Patrimonio se puede cumplir en alguno de los dos años naturales anteriores a su transmisión. Por su parte, en la participación en entidades se rebaja la edad del donante a 60 años y no se obliga a que deje de ser directivo. Así, se profundiza en el incentivo del cambio generacional, exigiendo que el beneficiario se involucre en la gestión de la empresa.

El objetivo principal de esta medida es facilitar la transmisión de empresas familiares, tanto en vida (donaciones) como por herencia, proporcionando un alivio fiscal significativo. Esto busca asegurar la continuidad de las empresas familiares, protegiendo el empleo y contribuyendo a la estabilidad económica regional.

Además, la ley busca eliminar incertidumbres y proporcionar un marco claro y estable para la toma de decisiones, facilitando la transmisión empresarial y protegiendo el empleo y la riqueza regional. También estructura la normativa aragonesa en cuatro artículos diferenciados y se configuran los beneficios como normativa propia aragonesa y no como mejora de las estatales, lo que permitirá que prevalezca la norma de Aragón sobre las interpretaciones del Ministerio de Hacienda.

Por último, la nueva ley reconoce expresamente que los pactos sucesorios de presente —una figura jurídica propia del Derecho civil aragonés y ajena al derecho común— generan una transmisión 'inter vivos' con efectos fiscales específicos. En línea con la doctrina administrativa aragonesa y la sentencia del Tribunal Constitucional 62/2023, se clarifica que los beneficios fiscales aplicables a las transmisiones 'inter vivos' también se aplican a los pactos sucesorios de presente.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

El Gobierno de Aragón recurrirá al Tribunal Supremo para que se incluya a Teruel en el Real Decreto de ayudas directas por la sequía del MAPA

Según los datos del Gobierno de Aragón, Teruel registró en 2024 un descenso del 33% en la producción de almendro de secano en comparación con la media del período 2018-2023

El Consejo de Gobierno ha autorizado este miércoles a los Servicios Jurídicos del Ejecutivo autonómico la interposición de un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Supremo contra el Real Decreto 347/2025, de 22 de abril, por el que se aprueba una ayuda de concesión directa para compensar los efectos de la sequía sobre la producción agraria en determinadas provincias del arco mediterráneo español.

La decisión llega después de que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) no haya tenido en cuenta las alegaciones presentadas el pasado 11 de marzo al borrador de dicho Real Decreto, que tiene como fin regular una concesión de ayudas directas a la sequía por valor de 20 millones de euros, procedentes de la Unión Europea, para paliar los efectos derivados de la sequía en la producción del año 2024 en cultivos de frutos de cáscara, principalmente almendros.

Tal y como señalaba el MAPA en el borrador del Real Decreto, así como en el texto final publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el pasado 23 de abril, las producciones de almendro más afectadas por la sequía en dicho periodo fueron las de las provincias de Almería, Murcia, Alicante, Valencia, Castellón y Tarragona, cuestión que argumentan indicando que en dichos territorios el cultivo del almendro “ha experimentado un descenso de la producción en 2024 del 30% respecto a la producción media de los cinco años previos”.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

Según los datos del Departamento que encabeza Javier Rincón, la producción de almendro de secano de la provincia de Teruel fue en 2024 un 33% inferior a la producción media del periodo 2018-2023, lo que demuestra la necesidad de que la provincia de Teruel conste entre las beneficiarias de las ayudas directas reguladas por dicho Real Decreto, tal y como se señaló en las alegaciones remitidas al MAPA, de las cuales también se informó al Consejo de Gobierno el día 12 de marzo.

Estas alegaciones, asimismo, recogieron la consideración de que la zonificación establecida para la regulación de las ayudas debería realizarse por comarcas agrarias en lugar de por provincias, aduciendo que en un territorio tan extenso como una provincia, pueden coexistir zonas con producciones muy elevadas y otras con producciones muy bajas, como es el caso de la provincia de Zaragoza, lo que puede generar distorsiones en el dato medio final.

De la misma manera, se alegó la necesidad de la inclusión de otros cultivos leñosos, ya que los periodos de sequía correspondientes a la campaña de 2024 afectaron de forma significativa a cultivos como el olivar y el viñedo, que han quedado excluidos asimismo del Real Decreto.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

Declarado de Interés Autonómico el proyecto de creación de la planta para la producción de fertilizantes líquidos y polifostato amónico de la empresa Vulcer en Grañén

La empresa invertirá 6,1 millones de euros y producirá 60.000 toneladas anuales de producto final

El Consejo de Gobierno ha aprobado la Declaración de Inversión de Interés Autónomico el proyecto de la planta de fertilizantes líquidos y polifostato amónico de la empresa Vulcer en Grañén. La compañía prevé invertir 6,1 millones de euros en una instalación en la que producirá 60.000 toneladas anuales de fertilizantes líquidos y polifostato amónico. La compañía prevé la creación de 10 puestos de trabajo directos y otros tantos indirectos.

Según consta en el expediente presentado, el proceso de fabricación se llevará a cabo utilizando fuentes de energía renovable y empleará amoníaco procedente de la producción de hidrógeno verde. Dicho proceso, que sustituye urea por amoníaco verde en la producción de fertilizantes reducirá las emisiones de CO2 en 10.027 toneladas. La superficie dedicada a la producción industrial es de 3 hectáreas.

La construcción de la planta comenzará a finales de 2025 para comenzar a trabajar en el primer cuatrimestre de 2026. La compañía explica también en la memoria presentada que la fase de operaciones de forma regular se producirá antes de verano de 2026.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

El Gobierno de Aragón avanza en la elaboración del proyecto de Ley Integral de Derechos de las Personas Mayores

En el Consejo de Gobierno celebrado este miércoles también se ha renovado el compromiso para la gestión y funcionamiento del Observatorio Aragonés de la Soledad

El Consejo de Gobierno celebrado este miércoles ha confirmado la toma en conocimiento del anteproyecto de Ley Integral del Derechos de las Personas Mayores, además de ordenar el comienzo con los trámites oportunos para la elaboración de la futura normativa.

Se impulsa así la iniciativa que el Departamento de Bienestar Social y Familia, por iniciativa de la Dirección General de Mayores, considera necesario articular para promover los derechos de los mayores, consensuando los postulados que sustentan las políticas sociales en el marco de un proceso participativo, y elevarlos a una norma con rango de ley.

En este sentido la presente normativa, de aplicación a las personas de más de 65 años que residan y estén empadronadas en cualquier municipio de la Comunidad Autónoma, tiene por objeto establecer un sistema integral de protección y reconocimiento de los derechos de las personas mayores de Aragón, garantizando su pleno ejercicio y fomentando el envejecimiento activo de las personas mayores.

Por ello, el Consejo de Gobierno ha considerado oportuno promover la elaboración de un proyecto de Ley que facilite e impulse la promoción y defensa de esos derechos en el territorio de la Comunidad Autónoma. Igualmente, la normativa contemplará la potenciación de las capacidades funcionales de las personas mayores en todas las áreas

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

que les afectan, tales como sanidad, servicios sociales, seguridad, vivienda, economía, educación, cultura, deporte, participación social y relación con el entorno, entre otras.

De la misma manera, también se deberá impulsar la atención, seguridad y protección que requieren los mayores en la sociedad actual, tan compleja y cambiante, contemplando también la lucha contra el fenómeno de la soledad no deseada.

Observatorio Aragonés de la Soledad No Deseada

Precisamente este miércoles también se ha aprobado en Consejo de Gobierno la modificación mediante adenda del Convenio de Colaboración entre el Justica de Aragón y el Ejecutivo por el que se renueva el compromiso para la gestión y funcionamiento del Observatorio Aragonés de la Soledad No Deseada (OAS).

El tiempo transcurrido y la experiencia acumulada estos últimos años ha puesto de manifiesto la necesidad de incrementar la representación de las partes firmantes del convenio, encargadas a su vez de asegurar su operatividad del organismo.

De este modo la modificación del convenio resulta imperativa para adaptar su contenido a las necesidades funcionales, organizativas y operativas que han ido surgiendo desde el inicio del OAS.

Así, se ha identificado la pertinencia de modificar las cláusulas tercera y quinta del convenio, en las que se establecen la composición del Pleno y el número de miembros que forman la Comisión Permanente, respectivamente.

Con la aprobación de la presente adenda se incorporan, como consecuencia, dos vocales más al Pleno, en representación de la institución del Justicia de Aragón, y un vocal más en representación del departamento competente en la materia de Servicios Sociales, así como ampliar hasta 12 los miembros de la Comisión Permanente.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

Aprobado el VI Plan Aragonés de Formación Profesional 2025-2028

Supone la hoja de ruta que guiará el impulso y modernización de estas enseñanzas en Aragón

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el VI Plan Aragonés de Formación Profesional, que ya recibió el visto bueno del Consejo Aragonés de Formación Profesional, el máximo órgano de asesoramiento, consultivo y de participación de los agentes económicos y sociales implicados en el desarrollo de esta formación.

El documento constituye la hoja de ruta que guiará en los próximos cuatro años el impulso y modernización de estas enseñanzas, que baten récords en la Comunidad con más de 26.700 alumnos este curso y una oferta que roza ya los 700 ciclos y que no para de crecer. De hecho, en los dos últimos cursos, se han implantado 52 nuevas enseñanzas y creado 3.300 nuevas plazas.

El plan se estructura en seis líneas estratégicas, que a su vez se despliegan en una treintena de acciones para su desarrollo hasta 2028, e incorpora también distintos indicadores para poder evaluar su implementación y sus resultados.

Los objetivos estratégicos del Plan 2025-2028 son:

- Actualización y mejora de la FP. Este primer eje se dedica a la adaptación a la nueva normativa, desde un subsistema educativo y otro laboral a uno completamente integrado.

- Fomento de la DP dual intensiva y acercamiento con el tejido empresarial local. La nueva normativa refuerza esta formación en centros de trabajo por lo que el plan dedica su tercera línea a esta nueva orientación de la Formación Profesional, que

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

se acerca más estrechamente al ámbito productivo, con un acercamiento más intenso al mundo empresarial y laboral

- Desarrollo de competencias digitales y tecnológicas avanzadas. La digitalización y las nuevas tecnologías van a servir de eje vertebrador en la mayoría de programas formativos del Gobierno de Aragón, dado que el sector tecnológico se está convirtiendo en un referente en el territorio aragonés, con un potencial de crecimiento todavía muy amplio.

- Impulso de la formación en habilidades transversales, movilidades internacionales y colaboración transfronteriza. El plan atiende a las denominadas soft skills, que resultan imprescindibles en la actualidad a la hora de conseguir una adecuada integración laboral y social de las personas trabajadoras o de las que se preparan para serlo

- Fortalecimiento de la orientación profesional para promocionar la FP como opción atractiva para los jóvenes y para dotarla de mejores herramientas para desarrollar sus cometidos.

- Accesibilidad y equidad en la FP. El último objetivo estratégico trata de garantizar que todos los aragoneses, en especial aquellos de áreas rurales o en situación de vulnerabilidad, tengan acceso a esta formación.

Para lograr estos objetivos, el plan prevé entre otras acciones, la creación de programas de formación para el profesorado, especialmente en áreas de tecnología emergente, inteligencia artificial y metodologías de enseñanza activas, y el fomento de comunidades de aprendizaje entre los docentes para compartir buenas prácticas y soluciones innovadoras. Contempla asimismo la colaboración constante entre los centros de formación y el tejido empresarial para revisar los planes de estudio y ajustar los programas de formación a las demandas del mercado laboral.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

Con el objetivo de mejorar la conexión entre la FP y el mundo laboral, se considera clave desarrollar y seguir extendiendo la formación dual intensiva, que cuenta con una tasa de empleabilidad que alcanza hasta el 95% y algo más de 600 plazas este curso.

Para ello, se trabajará fortaleciendo la colaboración con el tejido empresarial local, en especial de sectores estratégicos para Aragón, como el tecnológico, el agroalimentario o el industrial. Además, se elaborará un mapa de FP acorde con la empleabilidad y las necesidades de los sectores económicos, que permita ajustar la oferta formativa.

El plan apunta también a la digitalización como una prioridad de futuro, particularmente en áreas rurales y apuesta por integrar la tecnología (Inteligencia Artificial, robótica, realidad virtual, internet de las cosas…) en todos los niveles educativos para avanzar en simulaciones de entornos laborales, formación inmersiva y desarrollo de habilidades técnicas avanzadas.

Pero estas competencias técnicas, deben complementarse también con habilidades transversales –competencias comunicativas en varios idiomas, liderazgo, trabajo en equipo...- que faciliten la inserción laboral. En los próximos cuatro años, se plantea también la necesidad de aprovechar al máximo las oportunidades de internacionalización, en una región transfronteriza como es Aragón, con movilidades Erasmus+ y otras iniciativas europeas de cooperación educativa y profesional.

Otro de los pilares del plan es el refuerzo de la orientación profesional, desde Primaria, con el objetivo de que los alumnos tengan en cuenta todas las opciones formativas y laborales a la hora de conformar su proyecto vocacional. Conocer mejor la Formación Profesional y el mercado de trabajo posibilitará la toma de decisiones más acertadas y ayudará a mejorar la tasa de inserción laboral y a reducir la brecha de género en estas enseñanzas.

Por último, se persigue seguir avanzando en la accesibilidad y la equidad, para garantizar que todos los jóvenes de Aragón, especialmente aquellos de áreas rurales o en situación

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

de vulnerabilidad, tengan acceso a la Formación Profesional. Para ello, se reforzará la oferta de formación virtual o semipresencial, se plantean ciclos itinerantes en el medio rural e incluso la posibilidad de becas para desempleados que realicen formación en grados A, B y C.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

Autorizados cuatro contratos por más de 21 millones de euros al Departamento de Sanidad y el SALUD para material sanitario e inmunización frente al VRS

El ahorro de costes, más eficacia y agilidad en los trámites, más oferta de plazas y ahorro de tiempo son los pilares de la encomienda de gestión

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Departamento de Sanidad y al Servicio Aragonés de Salud (SALUD) destinar una cuantía de 21.224.876,42 euros para cuatro contratos destinados a la adquisición de material sanitario, así como para la compra del anticuerpo monoclonal para la inmunización frente al Virus Respiratorio Sincitial (VRS).

Dos de estos contratos hacen referencia a material de uso habitual que forma parte del Catálogo Único del SALUD. Se refieren al suministro de sensores de monitorización y a agujas para anestesia. Otro contrato es para el gasto plurianual anticipado destinado a material fungible para intervenciones de cirugía robótica y el cuarto para la compra del anticuerpo monoclonal frente al Virus Respiratorio Sincitial.

El contrato para el material fungible para intervenciones realizadas con cirugía robótica en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza tiene un importe total máximo de 9.493.422,88 euros, IVA incluido, para los ejercicios 2025, 2026, 2027 y 2028. Estará destinado a operar patologías complejas y de difícil acceso quirúrgico en las especialidades de Urología, Cirugía General, Cirugía Torácica, Ginecología y Otorrinolaringología.

En el año 2024, se han realizado 314 cirugía con el robot Da Vinci en este hospital. Desde febrero de 2025, este centro cuenta con un segundo robot, que va a permitir efectuar,

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

con continuidad, cirugías tanto en horario de mañana, como de tarde, previendo unas 800 intervenciones este año. Este sistema de cirugía guiada asistida por robot proporciona la mejora en los índices de calidad asistencial.

Otros contratos

Por su parte, el contrato destinado al suministro de sensores para monitorización contempla un importe máximo de 5.742.491,20 euros, IVA incluido. Los sensores para monitorización son de uso habitual para diagnóstico y tratamiento de los pacientes. La vigencia de este contrato abarca desde el 1 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2028, con posibilidad de prórroga hasta el 30 de junio de 2030.

El contrato para el suministro agujas para anestesia tiene consignado un importe máximo de 2.293.842,34 euros, IVA incluido. La finalidad de este material es conseguir la ausencia de dolor u otras sensaciones vinculadas a una intervención quirúrgica y cualquier procedimiento médico invasivo, pudiendo realizarse con la máxima seguridad al paciente. La vigencia de este contrato abarca desde el 1 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2028, con posibilidad de prórroga hasta el 30 de junio de 2030.

Virus respiratorio sincital

Por lo que se refiere al contrato de suministro para el anticuerpo monoclonal frente al VRS está destinado a la inmunización pasiva infantil, hasta el 31 de diciembre de 2026, por importe de 3.695.120 euros, IVA incluido. No obstante, el contrato es prorrogable hasta el 30 de junio de 2027.

El Virus Respiratorio Sincitial es la principal causa de infecciones en las vías respiratorias inferiores en la población infantil menor de un año, especialmente las relacionadas con bronquiolitis y neumonía, así como en la población adulta mayor de 65 años y en personas con condiciones de riesgo. A nivel mundial, es la segunda causa de muerte en el mundo en menores de un año.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

La inmunización realizada en la temporada 2023-2024 tuvo buena aceptación entre los profesionales sanitarios y las familias implicadas, y mostró un altísimo nivel de seguridad y de efectividad para evitar visitas a Atención Primaria y hospitalizaciones.

Se estima que esta medida evitó esa temporada 10.000 ingresos hospitalarios en lactantes, en España. En Aragón, permitió reducir hasta en un 90% las hospitalizaciones de niños en UCI pediátrica por complicaciones derivadas de la infección de este virus. La decisión de administrar el anticuerpo monoclonal frente al VRS se ha mantenido para esta temporada 2024-2025 y las siguientes.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

6,9 millones de euros para subvencionar 65 contratos de investigadores predoctorales para el periodo 2025-2031

Permitirá la financiación de la contratación de investigadores predoctorales por un tiempo máximo de 4 años

El Gobierno de Aragón autoriza al Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades un gasto plurianual de 6,9 millones de euros para la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el periodo 2025-2031.

Estas subvenciones permitirán la financiación de la contratación de investigadores predoctorales con una duración máxima de hasta 4 años. El 70 % de los contratos corresponde a áreas STEM.

Con esta convocatoria se prevé llegar a 65 contratos de nuevo ingreso. Actualmente este programa autonómico cuenta con más de 250 investigadores contratados.

65 jóvenes con expedientes académicos brillantes que podrán comenzar a formarse para obtener su título de Doctor al finalizar sus 4 años de contrato, y que se van a incorporar a las universidades aragonesas y a otros centros y organismos del ecosistema de I+D de la Comunidad gracias a la línea de ayudas que el Gobierno de Aragón lanza a través de la Consejería de Empleo, Ciencia y Universidades.

En este sentido, queda patente la apuesta y el compromiso del Gobierno de Aragón, y del Departamento por la retención del talento joven con vocación científica y por el apoyo a los grupos de investigación de nuestra comunidad reforzando sus plantillas.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

Estas subvenciones forman parte del despliegue de programas de captación de talento investigador adecuados a las diferentes etapas de la carrera investigadora que está desarrollando la Consejería de Empleo, Ciencia y Universidades, con el objetivo de posicionar a Aragón como territorio puntero ligado a la investigación, al talento y a la innovación tecnológica.

Iniciativas que reflejan el compromiso del Gobierno de Aragón con el fortalecimiento y la ampliación de las políticas para la retención y captación de talento en nuestra comunidad para hacer de ella un territorio de excelencia científica.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

1 millón de euros para el proyecto UNIVERSA de la Universidad de Zaragoza

El objeto es desarrollar estudios, investigaciones, informes y actividades que contribuyan a la mejora del conocimiento económico y a la toma de decisiones estratégicas

El Consejo de Gobierno ha alcanzado un acuerdo por el que se autoriza al Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades la concesión de 1 millón de euros a la Universidad de Zaragoza para el desarrollo de las acciones del proyecto UNIVERSA.

Las actuaciones concretas del Proyecto Universa, que son objeto de esta subvención, incluyen un plan de formación; prácticas no laborales en empresas, orientación laboral; observatorio del empleo universitario; talleres de fomento de la actividad emprendedora; intermediación laboral; difusión y comunicación sobre el empleo universitario a empresas, profesorado, universitarios en desempleo y estudiantes de último curso .

El proyecto UNIVERSA constituye un programa específico de formación para el empleo dirigido prioritariamente al estudiantado de los últimos cursos y titulados por la Universidad de Zaragoza, que quieran incorporarse al mercado profesional y mejorar su situación laboral.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

El Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza seguirán colaborando en educación de adultos

Con esta adenda se prorroga la vigencia del convenio hasta el próximo 8 de abril

El Consejo de Gobierno ha acordado hoy la prórroga del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza para la planificación y coordinación de actuaciones de aprendizaje a lo largo de la vida adulta. El acuerdo inicial se firmó en junio de 2021 y concluía su vigencia este mes de abril.

Dado que ambas partes han manifestado su satisfacción por la colaboración desarrollada, y realizada una evaluación positiva de la ejecución del convenio, tanto la DGA como la DPZ han considerado oportuno aprobar una adenda por la que se prorroga la vigencia del convenio hasta el 8 de abril de 2027.

El acuerdo tiene como objetivo el diseño y la coordinación de actuación de educación permanente dirigidas a la población adulta, tanto en modalidad presencial como a distancia, mediante convocatorias públicas de ayudas, durante los cursos que se lleven a cabo en las entidades locales menores, comarcas, mancomunidades y municipios de la provincia de Zaragoza.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

Educación y Fundación Vodafone lanzan de nuevo el proyecto ‘DigiCraft en tu cole’

Está dirigido a estudiantes de entre 6 y 12 años, dando continuidad a una iniciativa que comenzó en 2021

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno hoy a la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón con la Fundación Vodafone para impulsar de nuevo el proyecto ‘DigiCraft en tu cole’, cuyo objetivo es potenciar el desarrollo de la competencia digital a la infancia y juventud en España.

Para ello, la Fundación ha diseñado un programa de formación y refuerzo en habilidades digitales y sus competencias asociadas dirigido a niños/as y jóvenes de entre 6 y 12 años, con foco especial en infancia vulnerable. Dicha iniciativa contribuye a romper la brecha digital entre los menores y a despertar vocaciones tecnológicas, así como a la correspondiente formación del profesorado.

El convenio ampara las acciones que se están llevando ya a cabo durante este curso académico y tendrá validez también a lo largo del siguiente 2025/2026, dando continuidad a la iniciativa que se viene desarrollando ya desde el año 2021 en la Comunidad Autónoma.

En virtud del acuerdo, el Departamento de Educación seleccionará un máximo de 12 centros para la participación en el programa e implementará el mismo, basado en el juego y la experimentación del alumnado. Además, realizará actividades formativas dirigidas a los docentes, y se encargará del seguimiento y la evaluación del programa junto a los centros educativos involucrados.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

Por su parte, la Fundación Vodafone asignará los medios humanos y materiales que resulten necesarios y proporcionará los materiales tecnológicos (kits DigiCraft) para el desarrollo del programa en los centros seleccionados.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

El ITA y el Aeropuerto de Teruel crearán un laboratorio de I+i en las instalaciones aeroportuarias

Esta actuación responde a los objetivos de incrementar la colaboración con el ecosistema empresarial, científico y tecnológico, especialmente en el ámbito regional

El ITA y el Aeropuerto de Teruel contarán con un laboratorio de investigación e innovación en las instalaciones del aeropuerto turolense, tras ser aprobado el protocolo de colaboración por el Consejo de Gobierno.

El objetivo es desarrollar una serie de infraestructuras tecnológicas de ensayo y experimentación diferenciales y singulares, que se ubiquen en las actuales instalaciones del Consorcio del Aeropuerto de Teruel, así como participar en proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) tanto regionales como nacionales e internacionales, relacionados con las temáticas de la descarbonización del transporte aéreo y de neutralidad climática en el ámbito aeroespacial.

Ambas instituciones manifiestan su interés de cooperar mutuamente para contribuir a la mejor realización y consecución de los objetivos comunes. En este sentido, tanto el ITA como el Aeropuerto de Teruel van a trabajar en temáticas relacionadas con la investigación y la innovación en el ámbito aeroespacial:

- Completar la oferta actual existente en el ámbito de la I+D+i aragonesa y orientada al sector aeroespacial, dinamizando el ecosistema de I+i regional y, en particular, el turolense, ofertando un servicio de I+i orientado a las empresas de la región basado en instalaciones tecnológicas singulares.
- Actuar conjuntamente como foco de atracción de nuevas inversiones empresariales y tecnológicas.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

- Preparar de manera conjunta expresiones de interés para el nuevo Fondo de Transición Justa de la provincia de Teruel.

- Colaborar en la preparación y presentación de proyectos de I+i vinculados a la neutralidad climática y la descarbonización del sector aeroespacial, tanto en el ámbito regional como en el nacional y europeo.

Con este Protocolo de colaboración se espera poder beneficiar a las empresas regionales del sector aeroespacial y actuar como potencial foco de atracción de nuevas inversiones empresariales ligadas a la descarbonización del transporte aéreo y al desarrollo de políticas vinculadas a la neutralidad climática en este ámbito.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es